



ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROCESO IP-DTAN-124-2025

Objeto: PAA AN01-3202008-9-023 – AN06-3202008-9-027ADQUIRIR INSUMOS DE MONITOREO DE FAUNA, RECURSO HÍDRICO Y FLORA PARA SEGUIMIENTO DE VALORES OBJETO DE CONSERVACIÓN DEL ANULE Y EL PNN TAMÁ EN EL MARCO DE CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LAS AP DEL SINAP NACIONAL.

2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIO

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS

3.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
Baterías, pilas y accesorios	26000000	26110000	26111700
Iluminación exterior y artefactos	39000000	39110000	39111600
Equipo de física de electrones y de estado sólido para laboratorio	41000000	41100000	41101800
Equipo entomológico para laboratorio y accesorios	41000000	41100000	41102500
Equipo y suministros e laboratorio para el vertido , la destilación, la evaporación y la extracción	41000000	41100000	41104800
Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas	41000000	41110000	41116100
Instrumentos de medida de longitud, espesor o distancia	41000000	41110000	41111600
Dispositivos de almacenamiento	43000000	43200000	43201800
Repisas de distribución de documentos	44000000	44110000	44111500
Ropa de seguridad	46000000	46180000	46181500
Protección anti caída y equipo de rescate	46000000	46180000	46182300
Utensilios de cocina domésticos	52000000	52150000	
Organismos vivos, especímenes conservados y materiales	60000000	60100000	60103900

Parques Nacionales Naturales de Colombia

Dirección Territorial Andes Nororientales

Dirección: Avenida Quebrada Seca # 30 – 12 Bucaramanga

Conmutador: (+57) 607 6454868



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

relacionados			
--------------	--	--	--

1.2 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES O SERVICIO

ITEM	ÁREA PROTEGIDA DE DESTINO	DESCRIPCION (detalle de lo que requiere la Entidad)				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			LOTE 4				
33	PNN Tamá	Solucion buffer electrodo de pH: HQ40d: Solución de almacenamiento de electrodo de pH, botella de 500 ML Referencia: 27565-49.				1	botellas de 500 ml
34	PNN Tamá	Solucion buffer para calibrar pH HQ40d: Solución tampón de pH estándar para calibrar electrodos de pH. Paquete de 3 tampones de pH codificados por colores. pH $\pm 0,02$. Botellas de 500 mL con un pH de 4,01, 7,00 y 10,01 Referencia: 29476-00				1	Kit de botellas de 500 ml
35	PNN Tamá	Solucion buffer para conductividad 147 $\mu\text{S/cm}$: HQ40d: Solución estándar de conductividad. 147 $\mu\text{S/cm}$, KLC, 125 mL. # producto: LZW9701.99 Referencia: LZW9701.99				4	botellas de 125 ml
36	PNN Tamá	Solucion buffer para conductividad 1000 $\mu\text{S/cm}$: HQ40d: Solución estándar de conductividad. 1000 $\mu\text{S/cm}$, NaCl, 50 mL. # producto: 14400-26. Referencia: 14400-26				2	botellas de 50 ml

Parques Nacionales Naturales de Colombia

Dirección Territorial Andes Nororientales

Dirección: Avenida Quebrada Seca # 30 – 12 Bucaramanga

Conmutador: (+57) 607 6454868

ASPECTOS GENERALES A TENER EN CUENTA

1. El proponente deberá cotizar el valor de cada uno de los ítems establecidos en el cuadro anterior, el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
2. La posible ambigüedad en las especificaciones técnicas no exime al contratista de entregar bienes de primera calidad y que correspondan al precio de Mercado.
3. Los productos para ofertar y entregar deben ser de Óptima calidad, so pena de que el contratista responda por los defectos y que no cumplan con las condiciones técnicas exigidas.
4. Entregar los insumos NUEVOS, no remanufacturados, de primera calidad, originales en las cantidades requeridas y de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en los presentes documentos.
5. El proponente, deberá cotizar el valor de cada uno de los ítems establecidos en el cuadro anterior, el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
6. Los contratistas deberán adjuntar a su propuesta CATÁLOGOS originales en español o en el idioma que hayan sido expedidos y en caso de estar redactados originalmente en un idioma diferente al español deberá aportarse además su respectiva traducción.
7. En caso de que los insumos requieran reparaciones o reposiciones, por efectos de garantías o como parte de la postventa, el futuro contratista deberá asumir todos los riesgos y costos que se deriven de este traslado como daños o averías en los componentes físicos o accesorios.
8. Los elementos adquiridos deberán ser entregados en: PNN Tamá: Cr. 4 # 15-16 barrio Santa Lucía, Toledo Norte de Santander. ANU Los Estoraques: Vereda Rosa Blanca a 500 m del casco urbano del municipio de la Playa de Belén, Norte de Santander. Según corresponde el ítem según la tabla señalada.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

- a. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y financieras presentadas en los estudios y documentos previos e invitación pública y con la propuesta del contratista.
- b. Cumplir con las demás obligaciones de carácter general o específico que surjan de la naturaleza del contrato y que garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto contractual.
- c. Deberá garantizar que los servicios prestados sean ejecutados por personal idóneo y con experiencia.
- d. Deberá contar con la capacidad, idoneidad y experiencia para el cumplimiento del contrato de acuerdo a lo descrito en el objeto contractual, de conformidad con los requisitos mínimos exigidos en la invitación pública.
- e. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los bienes suministrados y que cumplan con las características requeridas.
- f. El Contratista deberá garantizar no sobrepasar el monto del contrato en ningún momento. En el evento que el contratista suministre más del valor contratado, lo hará a su cuenta y riesgo, Parques Nacionales Naturales de Colombia, no asumirá ningún valor adicional a lo contratado.
- g. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

- h. Disposición final de los residuos y elementos sustituidos. El contratista durante la ejecución deberá certificar que cumple con la normatividad legal vigente, para lo cual mensualmente deberá presentar al supervisor del contrato un informe de la destinación de los residuos o desechos peligrosos generados en cada uno de los mantenimientos realizados, teniendo en cuenta normatividad legal vigente en materia ambiental.
- i. El contratista deberá asumir los costos de transporte en que incurra para recoger y entregar los productos a adquirir.
- j. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
- k. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
- l. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
- m. El contratista deberá mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato.
- n. Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.
- o. Las demás obligaciones que se deriven de los estudios y documentos previos e invitación pública y de la naturaleza del contrato.

OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

- a. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
- b. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
- c. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
- d. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
- e. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
- f. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
- g. Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato Bajo la gravedad del juramento y de conformidad con lo exigido en el presente proceso, me permito certificar que:

El proponente que represento conoce y acepta el contenido de las Especificaciones Técnicas, estipuladas en el

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Andes Nororientales

Dirección: Avenida Quebrada Seca # 30 – 12 Bucaramanga
Conmutador: (+57) 607 6454868



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Presente Documento, de sus proformas y anexos, así como el de cada uno de las Adendas expedidas al mismo;

Atentamente:

Razón Social.....

Nombre.....

Dirección.....

E-mail.....

FAX.....

FIRMA:

Parques Nacionales Naturales de Colombia

Dirección Territorial Andes Nororientales

Dirección: Avenida Quebrada Seca # 30 – 12 Bucaramanga

Conmutador: (+57) 607 6454868